Carepa, 03 de febrero de 2026.

Señora
LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del convenio colectivo laboral (contrato sindical) N°**CONV-001-2026** (30 de Enero de 2026), celebrado con la **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA "SALUD SEGURA"** con NIT 901.824.211-2, representada legalmente por el señor MAURICIO ALBERTO SUÁREZ RUIZ, con cédula de ciudadanía número 71.221.000 expedida en Bello (Antioquia), con el objeto de "APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (AUXILIAR DE ACCESO Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA", dicho Convenio Colectivo Laboral (Contrato Sindical), tiene un plazo de DIEZ (10) MESES y un valor de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M. L. ($2.681.154.320).

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **SEXTA**, del citado convenio colectivo laboral (contrato sindical) y, las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:00am horas del día 03 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, de la administración municipal, se notifica personalmente a la señora LUSELY OREJUELA, identificada con la cédula número 43.141.896 expedida en Carepa – Antioquia, quien funge como Secretaria General y de Servicios Administrativos, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 03 de febrero de 2026 mediante el cual se le designa como supervisor del convenio colectivo laboral (contrato sindical) N°CONV-001-2026 (30 de enero de 2026).

JORGE IVÁN USQUIANO CASTRILLÓN
Notificador

LUSELY OREJUELA.
Supervisor
Secretaria General y de S. A.